



ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA LECTURA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES EMPRESAS No. UEAS-SS-SC-CI-002/2010, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN II, 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 30, 38 Y 39 DE SU REGLAMENTO, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DENOMINADOS:

DIAGNÓSTICO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PROYECTO EJECUTIVO DEL COLECTOR ARTESANOS EN LA COLONIA LOMAS DEL CUATRO, MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2010, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, UBICADA EN AV. FRANCIA N° 1726, COL. MODERNA DE ESTA CIUDAD, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y EMPRESAS PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DEL PRESENTE DOCUMENTO, PARA CONOCER LA RESOLUCIÓN TOMADA POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO SOBRE LA APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ACTOS QUE FUERON EFECTUADOS EL DÍA 11 DE MARZO DE 2010.

ESTE ACTO ES PRESIDIDO POR EL ING. ARTURO GUZMÁN FLORES, EN REPRESENTACIÓN DEL ING. CÉSAR L. COLL CARABIAS, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.

ENSEGUIDA SE DIO A CONOCER EL CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE SE CONSTITUYE COMO ANEXO A LA PRESENTE ACTA, MISMO QUE SIRVE DE BASE PARA EL FALLO DE LA LICITACIÓN, EL CUAL SE FUNDAMENTÓ EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. ASÍ MISMO SE COMUNICÓ QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA EVALUACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CALIFICARON COMO SOLVENTES LAS PROPUESTAS DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

COMUNA INGENIERÍA S.A. DE C.V.
SERVICIOS Y CONTROL EN INGENIERÍA, S.A. DE C.V.
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA HIDRÁULICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO A LA EMPRESA:

COMUNA INGENIERÍA S.A. DE C.V.

CON UN IMPORTE DE: \$1'060,015.31 (UN MILLÓN SESENTA MIL QUINCE PESOS 31/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I. V. A., POR SER LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA DE ENTRE LAS PRESENTADAS Y QUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ESTABLECIDAS POR CEA DESDE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

CONFORME A LO QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD FEDERAL VIGENTE, CEA PROPONE QUE EL CONTRATO CORRESPONDIENTE SEA FIRMADO EL 16 DE MARZO DE 2010, PRESENTANDO PARA TAL EFECTO COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN FIRMARÁ, DICHO ACTO SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, UBICADA EN AV. FRANCIA N° 1726, COL. MODERNA, C. P. 44190, GUADALAJARA, JAL.

Isaac Sandoval

Hoja No. 1 de 2



LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR LA FIANZA DE GARANTÍA POR CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO, DENTRO DEL TÉRMINO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 60 DE SU REGLAMENTO, DICHA FIANZA DEBERÁ ESTAR ESTRUCTURADAS DE ACUERDO A LOS FORMATOS QUE SE ENTREGARON EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN LA OFICINA DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS DE CEA, UBICADA EN AV. FRANCIA N° 1726, COL. MODERNA, C. P. 44190, GUADALAJARA, JAL.

PARA ESTE CONCURSO CEA NO PROPORCIONARÁ ANTICIPO, POR LO QUE DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA 17 DE MARZO DE 2010 Y DE ACUERDO AL PLAZO PROPUESTO POR EL LICITANTE EN SU PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ÉSTOS DEBERÁN ESTAR CONCLUIDOS A MAS TARDAR EL 17 DE MAYO DE 2010.

SE MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

COMO CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, ASÍ COMO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, FIRMAN LA PRESENTE ACTA LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN ESTE ACTO.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CEA:
ING. ARTURO GUZMÁN FLORES

POR LA SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS
LEOPOLDO RENÉ FIGUEROA BARRAGÁN

POR LA CONTRALORÍA INTERNA DE CEA
JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ SORIA

COMUNA INGENIERÍA S.A. DE C.V.
JOSÉ MA. HERRERA M.

SERVICIOS Y CONTROL EN INGENIERÍA, S.A. DE C.V.
ISRAEL SÁNCHEZ SOLORZANO

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA HIDRÁULICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.
SERGIO RUBIO LOZANO